

MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO **DENOMINADO** "MEJORAMIENTO FNDR PAVIMENTACIÓN **AVENIDA** CARLOS ALESSANDRI SECTOR NORTE", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP Nº 30487658-0.

3 0 SEP 2019

ALGARROBO,

DECRETO Nº

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** RIGINAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones CRETARÍA MUNICIPAL

2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.

D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).

5. D.A Nº 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo Nº 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.

6. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.

7. D.A. Nº 1.828 de fecha 14.08.2017, Apruébese el Acuerdo Nº 112 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 013 de fecha 07.08.2017.

8. D.A. N° 0984 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo N° 026 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 004 de fecha 07.02.2018.-

9. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y

Resoluciones Exentas de proyectos que indica.

10. Resolución Afecta Nº 31/1/2/535 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 30487658-0, por un monto total de \$266.873.000.-

11. D.A. N° 3.003 de fecha 16.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 30487658-0, entre la I.

Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

12. D.A. Nº 3.610 de fecha 19.06.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

13. D.A. Nº 3.611 de fecha 19.06.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

14. D.A. Nº 3.612 de fecha 19.06.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

15. D.A. Nº 3.660 de fecha 20.06.2018, Designa Comisión de Proceso de apertura Licitación Pública Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

16. Apertura Electrónica de fecha 07.08.2018.-

17. Informe de Evaluación y Adjudicación Nº 22 de fecha 13.08.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo.

18. D.A. Nº 4.656 de fecha 20.08.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 30487658-0, a Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.

19. Repertorio Nº 1186 de fecha 06.09.2018, Contrato de Licitación Pública ID 2693-21-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gonzalo Mercadal y Cía.

20. D.A. Nº 5.141 de fecha 12.09.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.

21. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal Y Cía. Ltda.., de fecha 14.01.2019, mediante el cual solicita paralizar la obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación

Avenida Carlos Alessandri Sector Norte, comuna de Algarrobo. -

- **22.** Memorándum Nº 56 de 01.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para la paralización de obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte"**, comuna de Algarrobo.
- 23. Memorándum Nº 68 de 05.02.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de paralización de obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo. -
- 24. D.A. N° 0325 de fecha 13.02.2019, Aprueba Paralización de Obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo a contar del día 01.02.2019.-
- 25. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.., de fecha 30.04.2019, mediante el cual solicita reanudar la obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo. -
- 26. Memorándum N° 211 de fecha 30.04.2019 de la Dirección de Obras Municipales, solicitando generar Decreto de reanudación de obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo. -
- 27. D.A. Nº 1.909 de fecha 13.08.2019, Aprueba Reanudación de Obra para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo a contar del Día 02.05.2019.-
- 28. Carta de la empresa Gonzalo Mercadal y Cía. Ltda.., de fecha 14.08.2019, en la cual solicita la Recepción Provisoria del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo.
- 29. Memorándum N° 384 de fecha 16.08.2019, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo.
- **30.** Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".
- 31. D.A. Nº 1.994 de fecha 23.08.2019, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

CONSIDERANDO:

1. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Direccion de Obras Municipales con fecha 23.09.2019.-

DECRETO:

I. Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 23.09.2019 del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

